

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

CVE-2020-8546 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 215, de 9 de noviembre de 2020, de convocatoria de concesión de subvenciones para finalidades culturales, deportivas, docentes, juveniles, sanitarias, servicios sociales y otras de 2020. Expediente 460/2020.*

Publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, ordinario nº 215, de 9 de noviembre de 2020, la aprobación de la convocatoria de subvenciones para finalidades culturales, deportivas, docentes, juveniles, sanitarias, servicios sociales y otras de 2020, y advertido error en su transcripción, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 155 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno de Cantabria, a efectuar la siguiente corrección de errores:

— En el punto 10 Justificación y cobro, se modifica el apartado c) que pasa a tener la siguiente redacción:

c) Su presentación se realizará, como máximo en el plazo de dos meses desde la finalización del plazo para la realización de la actividad.

Puentenansa, 12 de noviembre de 2020.

El alcalde,

José Miguel Gómez Gómez.

2020/8546